



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0086, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES DE ÁREAS EN LA SEDE CENTRAL.

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en la Ciudad Salud, sito Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, en la Provincia de Santo Domingo, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Aprobar la Selección del procedimiento relativo a la Contratación de Servicios de Adecuación de Áreas en la Sede Central. A Saber:

ítem	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Descripción del Artículo
1	01	UND	Habilitación Área de Lactancia
2	01	UND	Adecuación Departamento de Compras
3	01	UND	Adecuación División de Licitaciones
4	01	UND	Adecuación Oficina Libre Acceso a la Información
5	01	UND	Adecuación División de Despacho
6	01	UND	Adecuación Departamento de Tecnología
7	01	UND	Adecuación Puntos Limpios

2. Aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica.
3. La Designación de los Peritos Evaluadores.
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Acta No. 2018-0015, de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se cancela el proceso de Ref. PROMESE/CAL-CCC-2018-0009, Servicios de Adecuación de Áreas en la Sede Central.

VISTO: La comunicación OCS-2018-0110, de fecha 02 de agosto del 2018, suscrita por la Ing. Sabra Roberts, Encargada de la División de Obras, Construcciones y Servicios, dirigida a la señora Lic. Berkis Minerva Terrero,

Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones, vías Lic. Rafael Darío Rodríguez, Directo Administrativo y Financiero, Ing. Ana Maria Aquino, Encargada Depto. Ingeniería e Infraestructura, mediante la cual solicita la contratación a los fines de realizar los trabajos de Adecuación a diferentes áreas en el edificio de la Sede Central de la Institución.

VISTO: La certificación de apropiación de presupuestaria con el número EG1539954044282LUojg, de fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), contratación de servicios de adecuación áreas en la Sede Central de la Institución, por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$1,770,000.00).**

VISTO: La Comunicación DCC-2018-0053, suscrito por la señora Berkis Terrero, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones, dirigida al **Comité de Compras y Contrataciones**, via Lic. Teresa Garces, Directora Jurídica, en la cual solicita la aprobación para dar inicio al proceso de contratación de los servicios de adecuación áreas en la Sede Central de la Institución.

El Comité de Compras y Contrataciones en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la adquisición descrita, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil dieciocho (2018), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, órgano rector del sistema.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *"las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."*

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

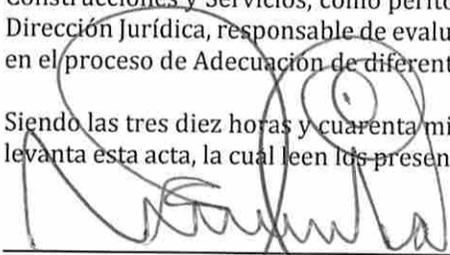
Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Comparación de Precios el procedimiento para la Contratación de los Servicios para la Adecuación de diferentes áreas en el edificio de la Sede Central de la Institución.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica elaborado para la Adecuación a diferentes áreas en el edificio de la Sede Central de la Institución.

TERCERO: DESIGNAR como en efecto **DESIGNA** a la Ing. Sabra Roberts, Encargada de la División de Obras, Construcciones y Servicios, como perito responsable de evaluar la Oferta Técnica y Doris Mejía, Abogada de la Dirección Jurídica, responsable de evaluar los Documentos Legales, que presentarán los oferentes participantes en el proceso de Adecuación de diferentes áreas en el edificio de la Sede Central de la Institución.

Siendo las tres diez horas y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

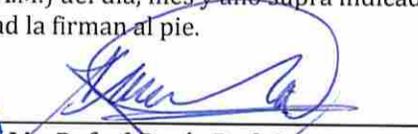


Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General,
Actuando en su calidad de Presidente
del Comité.

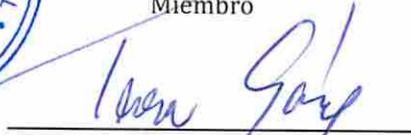


Lic. María de los Angeles Rodríguez,
Responsable de la Oficina de,
Acceso a la Información
Miembro





Lic. Rafael Darío Rodríguez,
Director Administrativo Financiero,
Miembro



Lic. Teresa de Jesús Garcés,
Directora Jurídica,
Asesora Legal y Miembro.